



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**



# JUNDEPORTES

Copacabana  
2020 - 2023

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

**IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:**

- a. Departamento: \_\_\_\_\_ Antioquia
- b. Municipio: \_\_\_\_\_ Copacabana
- c. Subregión: \_\_\_\_\_ Valle de Aburrá
- d. Período de vigencia del Plan: \_\_\_\_\_ 2020 -2023
- e. Nombre del Plan de Desarrollo Deportivo: \_\_\_\_\_ " EL DE PORTE CON SEGURIDAD"
- f. Alcalde: \_\_\_\_\_ Héctor Monsalve Restrepo
- g. Teléfono Alcaldía: \_\_\_\_\_ 274 00 69
- h. Correo Electrónico Alcaldía: \_\_\_\_\_ [contactenos@copacabana.gov.co](mailto:contactenos@copacabana.gov.co)
- i. Gerente Ente Deportivo Municipal: \_\_\_\_\_ Jorge Iván Tobón Arango
- j. Teléfono Ente Deportivo: \_\_\_\_\_ 401 00 18
- k. Correo Electrónico Ente Deportivo: \_\_\_\_\_ [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)
- l. Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_ Junio 2020

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

### **TABLA DE CONTENIDO**

- 1- PRESENTACION**
- 2- JUSTIFICACION**
- 3- OBJETIVO GENERAL**
  - 3.1- Objetivos Específicos**
- 4- CONCEPTOS TRASCENDENTALES DEL PLAN**
  - 4.1- Formación Integral del Individuo**
  - 4.2- Competencia Deportiva**
  - 4.3- Inclusión Social**
  - 4.4- Personas en Procesos de Convivencia y Paz**
  - 4.5- Discapacidad (Capacidades Especiales)**
  - 4.6- Población LGTBI**
  - 4.7- Salud Física y Mental**
  - 4.8- Cobertura Territorial**
- 5- NORMATIVIDAD**
  - 5.2- Normatividad y Documentos Anexos**

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

5.1- Derecho al Deporte y la Recreación

6- MARCO FILOSOFICO

6.1- Misión Municipio de Copacabana

6.2- Visión Municipio de Copacabana

6.3- Misión Institucional

6.4- Visión Institucional

6.5- Política de Calidad

7- OTROS CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

7.1- Seguridad Médica

7.2- Oferta Institucional

7.3- Representatividad

7.4- Acompañamiento

7.5- Supervisión

7.6- Disciplina

8- QUIENES HARAN POSIBLE SU DESARROLLO

8.1- Comunidad en General y Deportistas

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES  
COPACABANA**



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

**8.2- Administración Municipal**

**8.3- Empresa Privada**

**8.4- Sector Público**

**8.5- Organizaciones Deportivas**

**8.6- Indeportes Antioquia**

**9- SITUACION GEOGRAFICA - DEMOGRAFICA Y SOCIO ECONOMICA DEL MUNICIPIO**

**10-DIAGNOSTICO SECTORIAL**

**10.1 - Matriz FODA**

**10.2- Matriz del Perfil de Capacidad Interna**

**11- DIMENSION SOCIAL**

**11.1- Línea 1 con Seguridad del Desarrollo Social es la Base de la Equidad**

**12- FINANCIACION DEL PLAN**

**13- PLAN DE ACCION ANUAL**

**14- SOPORTE BIBLIOGRAFICO**

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

### **1 - PRESENTACIÓN**

Seguir apostándole al desarrollo del deporte en Copacabana con programas y proyectos recreo-deportivos y actividad física e implementar otros, buscando brindar oportunidades de acceso a estos en todos los grupos poblacionales del municipio, es la propuesta de la Administración "COPACABANA CON SEGURIDAD" 2020-2023 direccionada por el Alcalde Doctor HECTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO.

Teniendo como punto de partida para la elaboración de este plan de desarrollo deportivo el reconocimiento que logró el municipio con un proceso en desarrollo deportivo en el ámbito Municipal, Metropolitano, Departamental, Nacional e Internacional en el cuatrienio pasado; Con unos objetivos muy claros como fueron el fomento y la promoción del deporte, la recreación y la educación y la actividad física a través de la implementación y/o continuación de programas recreo deportivos que dieron la posibilidad de mayor cobertura en el municipio.

Para el período 2020-2023 en el plan de desarrollo deportivo municipal "EL DEPORTE CON SEGURIDAD" seguirá fortaleciendo los programas ejecutados en el cuatrienio anterior e implementará otros que nos permitan cubrir las necesidades manifestadas por la comunidad; Además, establecidas en Plan de Acción con su principal objetivo como es fortalecer la organización institucional deportiva a través de la Junta Municipal de Deportes, dándole una atención a clubes deportivos y comités de Juntas de Acción Comunal, a través del deporte social comunitario y al deporte en el sector educativo, a mejorar, realizar mantenimiento permanente y construir escenarios deportivos en la zona rural y urbana; Igualmente implementar un manual de administración y mantenimiento para los mismos, brindar una formación continua de monitores, entrenadores, líderes y dirigentes de los clubes deportivos, docentes, deportistas y padres de familia e incrementar las oportunidades de acceso a la recreación y la práctica deportiva en todos los grupos poblacionales y seguir con los lineamientos propuestos en el plan de desarrollo decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2011-2021, ajustándolo en fecha y contenido de acorde al número de habitantes actualizado y a nuevas propuestas buscando con ello seguir presentando a Copacabana como un municipio en pleno desarrollo deportivo.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES  
COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 2-JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a la Ley 181 de 1995. Ley del Deporte, ARTICULO 69: Los municipios, distritos y capitales de departamento... tendrán entre otras, las siguientes funciones: 1. Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley

El Plan de Desarrollo Deportivo Municipal, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, no solo porque refleja el compromiso que adquirieron los administradores electos en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local en materia de actividad y educación física, deporte y recreación.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 3-OBJETIVO GENERAL

*Brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte en sus diferentes modalidades y disciplinas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura de crecimiento personal y social.*

#### 3.1 Objetivos específicos

- *Proporcionar escenarios de calidad y aptos para la práctica de deportiva*
- *Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento (selecciones y clubes deportivos)*
- *Brindar oportunidades para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física (comités de deportes J.A.C)*
- *Consolidar la institucionalidad alrededor del deporte*
- *Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad, con la programación y desarrollo de actividades deportivas, físicas y recreativas en los diferentes sectores urbanos y rurales, de manera permanente.*
- *Desarrollar acciones propias del sector deportivo, que conlleven a la participación masiva de las instituciones educativas y sus docentes, en certámenes competitivos en sus diferentes modalidades.*
- *Garantizar el acceso a la comunidad en general a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.*

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**





## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 4-CONCEPTOS TRASCENDENTALES DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Deportivo “DEPORTE CON SEGURIDAD” 2020-2023 se sustenta en conceptos trascendentales como la iniciación y formación integral del individuo, la competencia, la inclusión social, cobertura territorial y la salud física y mental de la población en el deporte.

#### 4.1 Formación integral del individuo.

Darle continuidad a lo realizado en el cuatrienio anterior, pero implementando otros proyectos que apunten a la formación integral del individuo en todas sus fases a través de alianzas con algunas secretarías de la Admón. Municipal e Instituciones Públicas y Privadas que tengan la misma población objetivo.

El Deporte, la Recreación, la Educación y la Actividad Física, es una alternativa que facilita al desarrollo integral del individuo a través de los procesos de socialización, iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en la práctica técnico deportiva, recreativa y la cultura del mantenimiento físico; aspectos fundamentales en el cumplimiento de la Misión Institucional.

Es un espacio que el municipio a través de JUNDEPORTES, brinda a nuestros futuros deportistas y a la comunidad en general con el propósito de mantener o crear nuevos hábitos de vida saludables tanto física como mental; Además, personas sociables comprometidas con el desarrollo del municipio

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 4.2 Competencia deportiva.

El desarrollo deportivo de un municipio, aparte de la cobertura con sus proyectos deportivos al interior del municipio; También se manifiesta a través de la competencia deportiva en sus diferentes categorías y ámbitos (municipal, área metropolitana, departamental, nacional y en algunos deportes, internacional) con la implementación de estrategias interinstitucionales (convenios) con organizaciones del deporte en todos sus niveles. Teniendo como un propósito el de detectar nuevos talentos deportivos que nos permitan alcanzar altos logros deportivos e incluso tener deportistas de alto rendimiento integrando seleccionados de Antioquia y Colombia respectivamente. (procesos de selecciones alcaldía y clubes deportivos y otros)

### 4.3 Inclusión social.

Acceso a las personas sin distinción de extracto social, raza, credo y manifestación sexual a todos los programas recreo deportivos que brinda el municipio a través de JUNDEPORTES, dando la posibilidad que estas contribuyan con sus talentos, tiempo y vivencias al desarrollo e integración social del municipio, y la vez se vea correspondida con los beneficios que estos puedan ofrecer.

### 4.4 Personas en procesos de convivencia y paz

Los conceptos de convivencia y paz, determinados por la violencia y conflicto armado en proceso de solución, son complejos y multidimensionales. Si queremos transformar la cultura de la violencia en cultura de paz, será importante continuar educándonos en estos conceptos e integrar la práctica

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

del deporte a estos procesos como un estado motivador para un mejor manejo del tiempo libre, propendiendo a una mejor calidad de vida de estas personas.

### 4.5 Discapacidad (capacidades especiales)

JUNDEPORTES como ente público descentralizado, propenderá por la adecuada prestación de los servicios básicos de la actividad física, recreación y deporte; buscando cada día una mejor la calidad de vida de toda la población en relación. Labor cimentada en los principios de: equidad, bienestar, solidaridad, compromiso, participación activa e integridad institucional, mediante la disponibilidad de los recursos económicos, financieros y talento humano disponible. Es la oportunidad de articular nuestros programas con los establecidos en el Plan Municipal de Atención Integral a la Población con Discapacidad del Municipio de Copacabana 2010- 2020) y sus respectivas actualizaciones y reformas.

### 4.6 Población LGTBI

La diversidad sexual es la existencia de distintas orientaciones e identidades sexuales. Estos grupos, entre los que se encuentran homosexuales, lesbianas, transexuales y bisexuales, se encargan de defender este concepto para que sus derechos no sean vulnerados y puedan acceder libremente a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física sin restricción alguna con las mismas garantías de la comunidad en general.

### 4.7 Salud física y mental

Es concluyente que practicar actividad física durante el tiempo libre se asocia con una menor prevalencia de indicadores negativos de salud mental. Por medio de los diferentes indicadores estudiados se observa una mejor salud mental en las personas de ambos sexos que realizan práctica de actividad física con regularidad.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

La Constitución de la OMS dice: «La **salud** es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.» Una importante consecuencia de esta definición es que considera la salud mental como algo más que la ausencia de trastornos o discapacidades mentales.

En resumen para tener salud, lo mejor es una vida equilibrada: bastante trabajo y ocho horas de sueño, un poquito de ocio y diversión, comida sana, **actividad física practicada con regularidad**, vida social armónica, y erradicar el alcohol, el tabaco y las drogas. **LA SALUD** es un derecho natural de las personas que el estado tiene obligación de garantizar a través de programas recreo deportivos y actividad física como una alternativa complementaria para una mejor calidad de vida de sus usuarios.

### 4.8 Cobertura territorial

A parte del sector urbano donde pueden acceder con suma facilidad a los programas, la cobertura territorial hace referencia a la facilidad de llegar a cada localidad o asentamiento poblacional con los programas de deporte, recreación y actividad física; la equidad distribucional implica la necesidad de que las localidades de menor tamaño o más alejadas sean prioritarias en cuanto al número de puntos de acceso disponibles; Además se tiene en cuenta que el sector rural carece de un proyecto que favorezca su participación en actividades deportivas, recreativas y un mejor aprovechamiento del tiempo libre. Aún es necesario ampliar la oferta a un mayor número de sectores del municipio dándole prioridad a esta población.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 5-NORMATIVIDAD

#### LEY 181 DE 1995

Ley del Deporte ARTICULO 69: Los municipios, distritos y capitales de departamento... tendrán entre otras, las siguientes funciones: 1. Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.

La Ley 181 regula el derecho a la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre y establece la implantación, el fomento, patrocinio, masificación, planificación, coordinación, ejecución, asesoramiento y práctica de la educación física (Art. 1); la recreación del sistema nacional de deporte, educación física y recreación (Art. 2); los objetivos rectores del Estado para garantizar su práctica (Art. 3); la definición de la educación física como una disciplina científica (Art. 10); reitera la responsabilidad del currículo por el Ministerio de Educación Nacional (Art. 11); el desarrollo de la educación física extraescolar como campo de intervención del sistema (Art. 12); la investigación científica y la producción intelectual (Art. 13); los programas de iniciación y formación deportiva, los festivales escolares, los centros de educación física y los juegos Intercolegiados (Art. 14)

Establece además en la creación del Sistema Nacional del Deporte la articulación de organismos para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la educación física, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre (Art. 46); los objetivos del sistema (Arts. 47 y 48); la elaboración del Plan Nacional, sus objetivos, instituciones, contenidos, convocatoria, organización y plan de inversiones (Arts. 52, 53, 54, 55, 56 y 57).

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"

### 5.1 Derecho al deporte y la recreación

El Acto Legislativo No. 2 del 2000 modificadorio del artículo 52 de la actual Carta, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, los identifica como elementos que contribuyen en la formación integral de las personas, el mejoramiento y mantenimiento de la salud, los integra a la educación y los considera **GASTO PÚBLICO SOCIAL**. Este precepto determina un gran avance en materia de legislación deportiva colocando al deporte y la recreación como valores integrados a los intereses fundamentales de la colectividad, que deben ser protegidos y amparados por el Estado y la sociedad.

### 5.2 Normatividad y documentos anexos

Además, este plan de desarrollo deportivo estará articulado con otros que en su normatividad tiene relación con deportes, recreación y actividad física como:

- Plan de Desarrollo Municipal Copacabana 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD"
- Plan de Desarrollo de Antioquia 2020-2023 "UNIDOS POR LA VIDA"
- Plan Nacional de Desarrollo. 2018-2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD "EL FUTURO ES DE TODOS"
- Plan de Desarrollo Deportivo 2020-2023 Indeportes Antioquia.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"

- Plan de Desarrollo Deportivo 2020-2023 Ministerio del deporte "ELDEPORTE ES DE TODOS".
- Plan decenal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2011-2021. Y su actualización o reformas.
- Plan de Desarrollo Decenal Municipal del Deporte, la Recreación, la Educación física y la Actividad física 2011-2011. Y su actualización o reformas.
- Ley General sobre Medio Ambiente,
- Código de Infancia y Adolescencia,
- Código de Policía,
- Ley de la Juventud
- Ley Protección del Adulto Mayor
- Ley Discapacidad 1618 de 2013 (Art. 18)
- Ley 2023 de julio 23 de 2020 Tasa Pro Deporte y Recreación
- **NOTA:** Este plan acogerá y dará aplicación a otras normas reglamentarias implementadas y que estén relacionadas con el deporte.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 6-MARCO FILOSÓFICO

#### 6.1 Misión Municipio Copacabana

Promover en conjunto con la sociedad el desarrollo humano, social y el acceso a oportunidades; garantizando a la población el ejercicio de los derechos fundamentales, impulsando el crecimiento económico articulado e integrado y soportado en una institucionalidad proactiva, efectiva y flexible; estimulando la construcción de un territorio seguro, con espacios públicos modernos, incluyentes y en armonía con el medio ambiente.

#### 6.2 Visión Municipio Copacabana

En el 2030 Copacabana será una ciudad educada, incluyente y equitativa; cuyo valor fundamental es el respeto por la vida. Económicamente próspera, articulada con los actores del desarrollo, respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura. Con una institucionalidad pública efectiva y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Territorialmente integrada, ambientalmente sostenible, con hábitats seguros y de calidad, que la convertirán en la ciudad que queremos.

#### 6.3 Misión institucional.

JUNDEPORTES COPACABANA como ente descentralizado, responsable de la promoción, masificación y fomento del deporte y la recreación, elaborará y ejecutará programas recreo deportivos dirigidos a toda la comunidad sin distinción alguna, creando hábitos de vida saludable en la población beneficiada.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**





## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 6.4 Visión institucional.

Para el 2023 JUNDEPORTES COPACABANA será un organismo reconocido y posicionado con innovación y adopción de las nuevas tendencias en cultura física, deporte y recreación; Además constituyéndose como asesor y actor permanente para el desarrollo deportivo, psicofísico, ético y social de la comunidad.

### 6.5 Política de calidad.

JUNDEPORTES COPACABANA como ente deportivo descentralizado que contribuye a la formación integral de las personas a través de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. Es una opción para quien quiera mejorar su calidad de vida.

A diferencia de otros entes deportivos municipales, tiene como aspectos relevantes la iniciación, formación, desarrollo y competencia deportiva, siendo un factor esencial para la salud sicofísica. Igualmente le apuesta a fortalecer el deporte asociado y a darle la mayor cobertura posible con sus proyectos a barrios y veredas del municipio.

Le damos continuidad a la aplicación de los principios y valores institucionales con el propósito de posicionarlos al interior de la institución - (personal administrativo, operativo, técnico y usuarios beneficiarios):

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

**Principio:** Convivencia y orden social. **Valores:** Respeto, tolerancia, solidaridad, justicia.

**Principio:** El bien común es superior al bien particular. **Valores:** Equidad, igualdad, responsabilidad, justicia.

**Principio:** Los pactos deben ser cumplidos. **Valor:** Lealtad.

**Principio:** Las personas tienen derecho a participar en los destinos del municipio. **Valores:** Transparencia, inclusión y participación social.

**Principio:** La dignidad esencial de la persona. **Valores:** Respeto, justicia, equidad, generosidad.

**Principio:** Respeto por la naturaleza. **Valores:** Civismo.

**Principio:** Hacer bien las cosas. **Valores:** Eficacia, eficiencia, efectividad.

**Principio:** Productividad y trabajo en equipo. **Valores:** Eficiencia, unidad, calidad.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 7- OTROS CONCEPTOS A TENER EN CUENTA

El Plan de Desarrollo Deportivo 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD” tendrá en cuenta otros aspectos que beneficiaran el estilo de vida y posibilita el Desarrollo Integral de las capacidades del Ser humano moderno.

#### 7.1 Seguridad médica.

La comunidad, para acceder a los programas, proyectos y actividades recreo deportivas y de actividad física contempladas en el Plan de Desarrollo Deportivo deberán acreditar una seguridad social en salud (EPS, Sisben u otros) dando cumplimiento a requerimientos legales constitucionales.

#### 7.2 Oferta institucional.

Los habitantes residentes en el municipio de Copacabana tendrán acceso a los programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Deportivo, sin distinción de clase social, edad, religión, raza y condición sexual siempre y cuando cumplan con los reglamentos establecidos para cada uno de ellos.

#### 7.3 Representatividad.

El Municipio de Copacabana participará dentro de sus posibilidades competitivas y económicas en actividades y eventos recreo deportivos organizados por instituciones deportivas correspondientes al Sistema Nacional del Deporte (ley 181/95 del deporte); sufragando los costos que ésta demande (inscripciones e implementación deportiva de seleccionados y sus grupos y deportistas representativos). Este concepto se hace extensivo a los clubes deportivos y sus deportistas en la participación de eventos metropolitano, departamental, nacional e internacional.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 7.4 Acompañamiento.

Para el Desarrollo de Programas, proyectos y actividades recreo deportivas y de actividad física se tendrá el direccionamiento de personas idóneas con preparación académica en deportes y recreación y actividad física. Con el apoyo de operadores logísticos con sentido de pertenencia con la institución, y personal administrativo de la institución.

### 7.5 Supervisión.

El Plan de Desarrollo Deportivo podrá tener la vigilancia y control de una veeduría ciudadana para el deporte, quienes velarán por el cumplimiento en su ejecución y desarrollo de programas y actividades, de las metas e indicadores de gestión, a través de sus instrumentos de evaluación entregados a la comunidad.

### 7.4 Disciplina.

Todas las personas participantes de los programas y actividades del Plan de Desarrollo Deportivo, se someten y acatan la normatividad que lo rige, enmarcados en la Constitución Política de Colombia a través del ministerio del deporte y la reglamentación nacional, departamental y local del Deporte establecidas por JUNDEPORTES Y las diferentes ligas departamentales y/ò federaciones deportivas.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

### **8-QUIENES HARÁN POSIBLE SU DESARROLLO**

#### **8.1 Comunidad en general y deportistas.**

Se le brindara fácil acceso y de manera permanente a todas las personas que deseen practicar el deporte, la recreación y la cultura física con fines lúdicos, competitivos, salud física y mental a través de proyectos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, respetando la normatividad que rige según el proyecto al cual desee participar.

#### **8.2 Administración municipal.**

Es factor fundamental y de suma importancia el compromiso deportivo, moral y político del señor Alcalde, Secretarios de Despacho y el Honorable Concejo Municipal, para liderar y apoyar toda la gestión deportiva que se realice, soportada por el presente Plan de Desarrollo Deportivo 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD" y el Plan Municipal 2020-2023 "COPACABANA CON SEGURIDAD".

#### **8.3 Empresa privada.**

Realizar gestión con la empresa privada, ligas deportivas departamentales, clubes deportivos legalmente constituidos y con reconocimiento, corporaciones deportivas, escuelas deportivas y ONG, entre otras, para realizar convenios que favorezcan al deporte, la recreación y la actividad física.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 8.4 Sector público.

Estableciendo convenios intersectoriales e interinstitucionales con las secretarías de despacho del municipio y entidades públicas del orden departamental y nacional respectivamente en proyectos deportivos con la misma población objetivo.

### 8.5 Organizaciones deportivas.

La mesa de educación física del municipio (las instituciones educativas), oficinas o similares de bienestar social de empresas, los clubes deportivos y recreativos, las escuelas deportivas, los comités deportivos de barrios y veredas (J.A.C), asociaciones y corporaciones, ligas departamentales y federaciones deportivas entre otras.

### 8.6 Indeportes Antioquia.

Siguiendo los lineamientos de la Gerencia general, subgerencia fomento y desarrollo deportivo, subgerencia fomento de altos logros, capacitación, asesores de eventos deportivos (juegos intercolegiados y escolares SÚPERATE y juegos deportivos departamentales), por su salud muévase pues, capacitación entre otros.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 9-SITUACIÓN GEOGRÁFICA, DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA DEL MUNICIPIO

Copacabana es un municipio de Colombia ubicado en el Valle de Aburra del departamento de Antioquia. Limita al sur con Guarne, al oriente con Girardota, al norte con San Pedro de los Milagros y al occidente con el municipio de Bello. Su cabecera municipal está a 18 kilómetros de Medellín.

Municipio con 75.000 habitantes aproximadamente, predominando los estratos 1-2-3, con una temperatura media de 22<sup>a</sup> C. en términos de su organización físico espacial el municipio está conformado por 23 barrios, 15 veredas, 7 parajes, 14 urbanizaciones y 7 parcelaciones.

La economía agrícola está basada en la producción de naranja, fique y cebolla de rama.

El Municipio cuenta con un notable desarrollo industrial y comercial y es la sede de importantes empresas como Haceb, Electro control, Whirlpool entre otras.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 10-DIAGNOSTICO SECTORIAL

La política del deporte en Copacabana presentó un cambio importante en los últimos cuatro años donde se le apuesta a presentar al municipio en un proceso en desarrollo deportivo, con el objetivo generar y brindar oportunidades de participación en procesos de iniciación y formación, fomento y práctica del deporte, así como de recreación y aprovechamiento del tiempo libre; además se hace énfasis en mejorar la competencia deportiva a nivel metropolitano, departamental, nacional e internacional.

Sin embargo, después de los cuatro años del gobierno anterior se evidencian problemas que no han permitido la masificación de la práctica en este tipo de actividades: las coberturas de los proyectos para atender la población del adulto mayor, personas con condiciones especiales, población rural entre otros, no se han ampliado y su atención sigue siendo restringida. Así mismo existe desarticulación entre los clubes deportivos, las instituciones educativas, los comités de deportes, (J.A.C), dificultando la obtención de mejores logros en el deporte sector educativo, social comunitario y deporte asociado. Los mecanismos de coordinación entre estos organismos y el ente deportivo municipal, son débiles y no permite establecer reglas de juego ni competencias claras para cada uno de ellos que permitan conformar el **SISTEMA MUNICIPAL DEL DEPORTE**. Es importante tener en cuenta que la ley 181 de 1995 “Ley del Deporte” en su artículo 14, faculta a las instituciones educativas diseñar los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Educación General, tales como centros de educación física centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados. De igual manera los artículos 15 y 16, relacionado con el deporte asociado (clubes deportivos) y deporte social comunitario (J.A.C) donde facilitará participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

Durante cuatrienio pasado Copacabana alcanzo significativos avances en materia de promoción y masificación en la práctica de la actividad física la recreación y deporte, y en el posicionamiento y logros deportivos a nivel departamental. Actualmente, más de 25 mil personas se benefician de la oferta deportiva y recreativa.

A pesar de esto, el acceso al deporte la recreación y la actividad física aun es baja sobre todo en la población mayor donde el sedentarismo y la obesidad son factores relevantes; Además la población rural carece de un proyecto que favorezca su participación en actividades deportivas,

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)





## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

recreativas y un mejor aprovechamiento del tiempo libre. Aun es necesario ampliar la oferta a un mayor número de sectores del municipio dando prioridad a los grupos poblacionales más vulnerables.

En el caso de posicionamiento del municipio y consolidación de altos logros deportivos, se tuvo un incremento en el número de atletas participantes en competencias de carácter departamental, nacional e internacional. De esta forma en los últimos juegos departamentales la participación de nuestros deportistas se duplicó con los anteriores años, y se ganaron más medallas de oro que en otros eventos igualmente se participó por primera vez con deportistas con discapacidad, obteniendo buenos logros deportivos; cabe resaltar que Copacabana alcanzó el puesto 12 entre los 125 municipios del departamento.

Sin embargo, el número de medallas y reconocimientos sigue siendo inferior con respecto a la cantidad de participantes, y en comparación con otros municipios del área metropolitana. Esto se debe a los limitados procesos de entrenamientos cualificados y a la falta de incentivos para los talentos deportivos del municipio. A ello se suma un problema de oferta a nivel municipal que se evidencia en la débil articulación entre los clubes y los comités deportivos; y entre estas la institucionalidad municipal, de igual manera limitando la oferta disponible a otras disciplinas deportivas.

También se programaron torneos y festivales deportivos, paradas deportivas y encuentros de escuelas deportivas con la participación de los municipios del Área Metropolitana, desafortunadamente solo se enfocó en una o dos disciplinas deportivas dejando al margen otros deportes practicados en el municipio como voleibol, natación, ajedrez, tenis de campo, tenis de mesa, balón mano, entre otras.

Los escenarios deportivos existentes tuvieron dificultad para su adecuado acondicionamiento y mantenimiento debido al limitado presupuesto para tal fin; igualmente la falta de atención y compromiso de la secretaria de infraestructura encargada de esta función. Además, no se tuvo un manual básico para la administración y mantenimiento de los escenarios deportivos lo cual limitaban la preparación de nuestros deportistas.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)



## **PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

Aunque se apoyaron Deportistas pertenecientes a varios clubes deportivos se requiere implementar un proceso de seguimiento más estricto en el funcionamiento de los clubes deportivos existentes, los cuales muchos se han convertido en clubes de papel. Con reconocimiento solo para participar en procesos de votación en las diferentes ligas al deporte que pertenecen, dejando al margen el desempeño de sus deportistas.

Para tener un diagnóstico del sector deportivo; se tuvieron en cuenta las necesidades presentadas por la comunidad en las jornadas de socialización para la elaboración del plan de desarrollo municipal 2020-2023 “COPACABANA CON SEGURIDAD”; de igual manera se le dio continuidad a la ejecución del plan decenal municipal del deporte 2011-2021, el cual fue construido en su momento por los diferentes actores involucrados en el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad y la educación física como educadores físicos, empresa privada, entidades institucionales, dirigentes deportivos, juventud en general, entrenadores y deportistas con los siguientes resultados:

**FORTALEZAS - DEBILIDADES**

**AMENAZAS - OPORTUNIDADES**

**FORTALEZAS FRENTE A OPORTUNIDADES - FORTALEZAS FRENTE A AMENAZAS.**

**DEBILIDADES FRENTE A OPORTUNIDADES - DEBILIDADES FRENTE A AMENAZAS.**

**MATRIZ DEL PERFIL CAPACIDAD INTERNA INSTITUCIONAL**

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

10.1 matriz FODA

ANÁLISIS INTERNO MATRIZ FODA		
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1	SOCIALIZAR ORGANIGRAMA JUNDEPORTES COPACABANA	FACTORES EXTERNOS COMO LA DROGADICCIÓN.
2	APROVECHAR EL TALENTO HUMANO EXISTENTE	EL ALCOHOLISMO EN LOS JOVENES.
3	DAR BUEN USO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.	SEDENTARISMO DE LOS JOVENES Y NIÑOS
4	DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	PROLIFERACION DE BARES HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE
5	REALIZAR UN DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DEPORTIVAS BARRIOS Y VEREDAS	LOS PROFESIONALES RECIBEN MEJORES OFERTAS DE OTRAS INSTITUCIONES.
6	REALIZAR INTERCAMBIOS DEPORTIVOS	NO SOBRESALIR A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
7	CREAR VEEDURIA MUNICIPAL DEL DEPORTE.	DESERCIÓN DE LOS DEPORTISTAS A OTROS MUNICIPIOS
8	LEY 181 DEL DEPORTE	LA LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
9	TORNEOS EN LAS DIFERENTES LIGAS DEPORTIVAS.	LA LEY DE TRANSFERENCIAS.
10	TORNEOS DEPARTAMENTALES	NO DARLE CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS
11	VOLUNTAD POLITICA DEL ACTUAL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL	DESCONOCER LAS ACCIONES POSITIVAS DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES
12	CONFORMACION DE ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL DEPORTE	LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACION
13	POSIBILIDAD DE CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.	DESCOMPOSICION SOCIAL EN EL HOGAR.
14	INFRAESTRUCTURA VIAL MUY BUENA PARA ACCESO A LOS ESCENARIOS	ESTIGMATIZACION DESDE LA HEGEMONIA: SOLO FUTBOL
15	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	MEJORES PROPUESTAS DE OTROS ENTES DEPORTIVOS
16	IVA TELEFONIA MOVIL	CALIDAD DEL AIRE
17	LEY DEL TABACO	PANDEMIAS (COVID-19)
18	CREAR COMITÉ DE DEPORTES MUNICIPAL DEL DEPORTE.	DESASTRES NATURALES
19	IMPLEMENTAR MANUAL BASICO PARA ADMON. Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS	LA SITUACION POLITICA DEL MOMENTO

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

ANALISIS INTERNO MATRIZ FODA		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1	TALENTO HUMANO CUALIFICADO.	NO HAY ORGANIZACIÓN EN LOS CLUBES.
2	APOYO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA	FALTAN ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL
3	MUCHAS PERSONAS QUE PRACTICAN DEPORTE	FALTA CAPACITACION Y ASESORIA AL DEPORTE.
4	INTERES DE LA COMUNIDAD EN MEJORAR EL DEPORTE	MAL ESTADO DE ALGUNOS ESCENARIOS
5	GRAN NUMERO DE EDUCADORES FISICOS Y PROFESIONALES	POCOS INCENTIVOS PARA EL DEPORTISTA.
6	FACILIDAD DE DESPLAZAMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	FALTA DESCENTRALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA
7	EXISTEN 54 JUNTAS DE ACCION COMUNAL	NO HAY EDUCACION FISICA EN LA BASICA PRIMARIA.
8	EXCELENTE TOPOGRAFIA	CARENCIA DE TORNEOS Y FESTIVALES EN BARRIOS Y VEREDAS
9	APOYO A DEPORTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	BAJO PRESUPUESTO PARA EL DEPORTE
10	EXISTE MESA SUBREGIONAL DE EDUCACION FISICA	POCA VINCULACION DEL SECTOR PRIVADO CON EL DEPORTE
11	EXISTE PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUFISICA CONTEXTUALIZADO	POCA GESTION DEPORTIVA EN PROYECTOS.
12	EXISTEN ESPACIOS PARA CONSTRUIR ESCENARIOS DEPORTIVOS	FALTA MAYOR COMPROMISO DE LAS ACCIONES COMUNALES
13	CONVENIOS INSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES CON OTRAS ENTIDADES.	INSUFICIENTE LA DOTACION DE LOS DEPORTISTAS
14	HAY DISPONIBILIDAD POLITICA HACIA EL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO	FALTA UNA BASE DE DATOS DE LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE
15	LEY DEL DEPORTE 181	BASE DE DATOS DE LOS DEPORTISTAS POR DISCIPLINA DEFICIENTE
16	SENTIDO DE PERTENENCIA	NO EXISTEN PROGRAMAS A LARGO PLAZO
17	TALENTOS DEPORTIVOS ALTOS LOGROS	NO HAY ASOCIACION DE EDUCADORES FISICOS
18	PISCINA OLIMPICA	NO HAY PERMISO PARA ASISTIR A TORNEOS INTERCOLEGIADOS
19	MINISTERIO DEL DEPORTE	NO HAY BASE DE DATOS DE PARTICIPACION DEPORTIVA
20	INCLUSION SOCIAL	NO EXISTEN MANUALES DE CONVIVENCIA
21		NO HAY CENTRO DE DUCACION FISICA
22		BAJO NIVEL NUTRICIONAL DE LA POBLACION
23		POCA COMUNICACIÓN O EXTEMPORANEA (DEPORTISTAS-ENTRENADORES-DIRIGENTES)
24		FALTA ILUMINACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

ANALISIS INTERNO MATRIZ FODA		
	2. ESTRATEGIAS: FORTALEZAS FRENTE A OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS: FORTALEZAS FRENTE A AMENAZAS.
1	GESTIONAR CONVENIOS CON LA EMPRESAS PRIVADAS	CONFORMACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS
2	SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS	CREAR MECANISMOS PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN.
5	INTEGRAR A LOS DEPORTISTAS A JUNDEPORTES COPACABANA	AMPLIAR LA COBERTURA DEPORTIVA PARA EL ADULTO MAYOR
6	GENERAR ALIANZAS ESTRATEGICAS DEPORTIVAS. INTERSECTORIAL	CREAR PROGRAMAS DE SENSIBILIZACION DEPORTIVA
7	CREACION DE CENTRO INTEGRAL DE INICIACION DEPORTIVA	ADECUACION Y MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
8	ARTICULAR PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL	FOMENTAR EVENTOS TURISTICOS Y DEPORTIVOS
9	CAPACITACION DE LIDERES COMUNITARIOS	CREACION DE UN FONDO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE
10	GESTIONAR DOCENTES DE EDUCACION FISICA PARA LA PRIMARIA	VINCULACION LABORAL ESTABLE Y ESTIMULOS POR LOGROS.
11	REACTIVAR EL CENTRO DE EDUCACION FISICA.	CREACION DE BANCO DE PROYECTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
12	CAPACITAR A LOS PROFESORES DE PRIMARIA	FORTALECER EL PROGRAMA POR SU SALUD MUEVASE PUES.
13	APOYO A LOS COLEGIOS CON LOS EQUIPOS DE INTERCOLEGIADOS	CREAR RESTAURANTES COMUNITARIOS DEPORTIVOS
14	CREAR UN ORGANO AUDITOR DE LOS PROYECTOS DEPORTIVOS.	CAPACITAR A LOS PADRES EN HABITOS ALIMENTARIOS.
16	MANTENER UNA BUENA RELACION CON LA ADMON MUNICIPAL	SUBSIDIAR A LOS CLUBES DE BAJOS RECURSOS.
17	ACTUALIZAR LOS COMITES DEPORTIVOS DE LAS J.A.C.	MANTENER LA ALERTA PARA LA NO UBICACIÓN DE JUEGOS DE AZAR
19	CREAR UN PROGRAMA LUDICO CON LOS JUEGOS DE LA CALLE.	INVESTIGAR PORQUE LA EMPRESA PRIVADA NO APOYA EL DEPORTE
20	SENTIDO DE PERTENENCIA POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS DE JUNDEPORTES	INSTITUCIONALIZAR LOS JUEGOS COMUNALES.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

<b>ANALISIS INTERNO MATRIZ FODA</b>		
	<b>ESTRATEGIAS: DEBILIDADES FRENTE A OPORTUNIDADES</b>	<b>ESTRATEGIAS DEBILIDADES FRENTE A AMENAZAS.</b>
1	POTENCIALIZAR LAS J.A.C. CON LOS COMITES DEPORTIVOS	CREAR MAYOR SENTIDO DE PERTENENCIA POR EL DEPORTE
2	REACTIVAR LA UTILIZACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIOS Y VEREDAS	CREER MAS EN EL TALENTO DE LOS EXPROFESIONALES DE COPACABANA
3	MEJORAR LOS MECANISMOS DE DIFUSION DE LOS PROYECTOS DE LA JUNTA	AMPLIAR CANALES DE COMUNICACIÓN DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO
4	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ROTACION DEPORTIVA	CREAR UNA VEEDURIA MUNICIPAL
5	IMPLEMENTAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE CAPACITACION DEPORTIVA	VINCULAR A LA EMPRESA PRIVADA CON PROYECTOS DEPORTIVOS
6	ATENDER EQUITATIVAMENTE A TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	HACER UN SEGUIMIENTO A LOS DEPORTISTAS DE ALTOS LOGROS
7	PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNAC.	HACER UN SEGUIMIENTO A LOS CLUBES DEPORTIVOS
8	ARTICULARNOS A LOS PROGRAMAS DE GIMNASIA PARA EL ADULTO MAYOR (SECRETARIA DE SALUD	REALIZAR CONTROL A GIMNASIOS DEL MUNICIPIO (REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO)
9	UNA MEJOR ADMINISTRACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	BRINDAR OPORTUNIDADES LABORALES A LOS PROFESIONALES DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION.
10	CREAR UN CENTRO DE MANTENIMIENTO FISICO MUNICIPAL	
11	CREAR Y COLOCAR EN FUNCIONAMIENTO LAS LUDOTECAS	

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

**10.2 Matriz del perfil de capacidad interna**

DIAGNOSTICO JUNDEPORTES COPACABANA 2020									
CAPACIDADES INSTITUCIONAL	Fortaleza			Debilidad			Impacto		
Capacidad administrativa	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
•Imagen corporativa		X			X				X
•Programas de responsabilidad social		X			X				X
•Uso de planes estratégicos. Análisis estratégico			X					X	
•Evaluación y pronóstico del medio			X	X				X	
•Velocidad de respuesta a condiciones cambiantes	X					X		X	
•Flexibilidad de la estructura organizacional		X		X			X		
•Comunicación y control gerencial		X				X		X	
•Orientación empresarial			X	X			X		
<b>Capacidad tecnológica</b>									
•Capacidad de innovación		X			X			X	
•Asignación presupuestal para desarrollo de nuevos servicios			X			X	X		
•Página web			X	X			X		
•Proceso de gestión de conocimiento		X			X			X	
•Valor agregado al servicio	X					X			X
<b>Capacidad del talento humano</b>									
•Nivel académico del talento		X				X		X	
•Experiencia técnica		X				X		X	
•Estabilidad vs rotación			X		X			X	
•Ausentismo		x					X		
•Pertinencia		X			X			X	
•Motivación		X				X			X
•Nivel de remuneración		X				X			X

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

•Accidentalidad			X			X		X
•Índices de desempeño		X			X		X	
•Habilidad para atraer y retener gente creativa		X			X		X	
<b>Capacidad comercial</b>								
•Fuerza del servicio, calidad, exclusividad		X			X		X	
•Lealtad y satisfacción del usuario	X				X			X
•Participación del mercado			X		X		X	
•Uso del ciclo de vida del servicio y del ciclo de reposición			X			X	X	
•Grandes barreras en entrada de servicio nuevos en la institución		X			X			X
•Ventaja sacada del potencial de crecimiento de mercado		X			X			X
<b>Capacidad financiera</b>								
•Acceso a capital cuando lo requiere			X			x	X	
•Grado de utilización de su capacidad de endeudamiento			X		X		X	
•Rentabilidad, retorno de la inversión	X					X		X
•Liquidez, disponibilidad de fondos internos			X	X			X	
•Habilidad para competir con precios			X			X		X
•Estabilidad de costos - Elasticidad de la demanda con respecto a los precios			X			X		

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**





## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 11-DIMENSIÓN SOCIAL

#### 11.1 LÍNEA 1: CON SEGURIDAD EL DESARROLLO SOCIAL ES LA BASE DE LA EQUIDAD

##### **PROGRAMA 1.4.1:** Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad física

**Objetivo:** Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la municipalidad, con la programación y desarrollo de actividades deportivas, físicas y recreativas en los diferentes sectores urbanos y rurales, de manera permanente.

##### **PROGRAMA 1.4.2:** Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo

**Objetivo:** Desarrollar acciones propias del sector deportivo, que conlleven a la participación masiva de las instituciones educativas y sus docentes, en certámenes competitivos en sus diferentes modalidades.

##### **PROGRAMA 1.4.3:** Sistema municipal del deporte

**Objetivo:** Garantizar el acceso a la comunidad en general a la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



## PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”

### 12-FINANCIACIÓN DEL PLAN

El marco financiero es primordial para darle soporte y viabilidad a la ejecución del plan desarrollo deportivo, sin esto, no es otra cosa que un documento con un contenido de buenas intenciones. Éste da cuenta de la planeación de los recursos y como ejercicio de planeación, lo que se espera no es tener el dinero en la mano para ejecutarlo. Se trata entonces de valorar cada una de las acciones e identificar las posibles fuentes de financiamiento entre las cuales están los recursos provenientes de la nación, del departamento, del municipio, de la empresa privada y aquellos posibles por la autogestión de la institución.

Con este panorama preliminar, se proyectaron los recursos financieros diferenciando las 4 fuentes de financiación de las cuales JUNDEPORTES obtendrá recursos a través de convenios interadministrativos con la alcaldía Copacabana e impuestos varios a través de Indeportes Antioquia que permitan la ejecución del plan de desarrollo deportivo 2016-2019 “EL DEPORTE ES DE TODOS” de la siguiente manera:

**Recursos Propios:** Los recursos del Municipio.

**Transferencias del Sistema General De Participaciones:** Los ingresos corrientes de la nación

**Recursos del Crédito:** Teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento del municipio (Ley 358)

**Impuestos varios a través de Indeportes:** Impuesto ley del cigarrillo e IVA telefonía móvil

**Recursos de Gestión:** Los proyectos de infraestructura Deportiva que serán de gran impacto para el desarrollo económico y social del municipio.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

CÓDIGO	PROGRAMA	INVERSIÓN 2020 2023				TOTAL
		2020	2021	2022	2023	
		1.4.1.	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física	1.362.488.019	1.575.390.397	
1.4.2.	Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo	53.000.000	54.900.000	56.895.000	58.989.750	<b>223.784.750,00</b>
1.4.3.	Sistema municipal del deporte	75.000.000	36.750.000	38.587.500	40.516.875	<b>190.854.375,00</b>
<b>TOTAL DEPORTE Y RECREACIÓN</b>		<b>1.490.488.019</b>	<b>1.667.040.397</b>	<b>3.032.506.713</b>	<b>3.177.769.517</b>	<b>9.367.804.646,00</b>

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

CÓDIGO	PROGRAMA	ADJUDICACIÓN DE INVERSIÓN 2020 2023				TOTAL
		2020	2021	2022	2023	
1.4.1.	Fomento del deporte, la recreación y la actividad física	<b>1.362.488.019</b>	<b>1.575.390.397</b>	<b>2.937.024.213</b>	<b>3.078.262.892</b>	<b>8.953.165.521,00</b>
	Funcionamiento, monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas.		Funcionamiento, monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas.	Funcionamiento, monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas y nuevos proyectos.	Funcionamiento, monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas y nuevos proyectos.	
1.4.2.	Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo	<b>53.000.000</b>	<b>54.900.000</b>	<b>56.895.000</b>	<b>58.989.750</b>	<b>223.784.750,00</b>
	Participación juegos escolares, e intercolegiados «Supérate» y juegos magisterio		Participación juegos escolares, e intercolegiados «Supérate» y juegos magisterio	Participación juegos escolares, e intercolegiados «Supérate» y juegos magisterio	Participación juegos escolares, e intercolegiados «Supérate» y juegos magisterio	
1.4.3.	Sistema municipal del deporte	<b>75.000.000</b>	<b>36.750.000</b>	<b>38.587.500</b>	<b>40.516.875</b>	<b>190.854.375,00</b>
	Capacitación, plan decenal del dpte. Apoyo a clubes y comités dptivos.		Capacitación, plan decenal del dpte. Apoyo a clubes y comités dptivos	Capacitación, plan decenal del dpte. Apoyo a clubes y comités dptivos	Capacitación, plan decenal del dpte. Apoyo a clubes y comités dptivos	
<b>TOTAL DEPORTE Y RECREACIÓN</b>		<b>1.490.488.019</b>	<b>1.667.040.397</b>	<b>3.032.506.713</b>	<b>3.177.769.517</b>	<b>9.367.804.646,00</b>

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

FUENTES DE FINANCIACION	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION SGP, LEY DEL CIGARRILLO Y TELEFONIA MOVIL. 2020 2023			
	2020	2021	2022	2023
SGP (contratos y solicitudes de apoyo)	<b>INVERSION</b>	<b>INVERSION</b>	<b>INVERSION</b>	<b>INVERSION</b>
	<b>P.D (Municipio)</b>	<b>P.D (Municipio)</b>	<b>P.D (Municipio)</b>	<b>P.D (Municipio)</b>
	Monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas.	Monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas	Monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas.	Monitorias, operadores logísticos y auxiliares admón. Suministros varios, apoyo a deportistas
LEY DEL CIGARRILLO (proyecto anual)	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>
	Monitorias, implementos y uniformes deportivos.	Monitorias, implementos y uniformes deportivos.	Monitorias, implementos y uniformes deportivos.	Monitorias, implementos y uniformes deportivos.
IVA TELEFONIA MÒVIL (proyecto anual)	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>	<b>P.D (proyección Indeportes)</b>
	Implementos y uniformes deportivos.	Implementos y uniformes deportivos.	Implementos y uniformes deportivos.	Implementos y uniformes deportivos.

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

**13-PLAN DE ACCION ANUAL**

Las acciones que permitirán hacer posible el cumplimiento de cada uno de los objetivos, metas e indicadores de los diferentes programas estratégicos son plasmadas en un cronograma que posibilite su seguimiento.

PROGRAMA	PRODUCTOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA-FRECUENCIA	PERIODICIDAD	META ANUAL
<b>1.4.1: <u>Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad física</u></b>	Torneos y festivales deportivos y recreativos realizados.	Fomentar la práctica deportiva y recreativa, y de la actividad física en el municipio de Copacabana Antioquia	Torneos y festivales futbol (central, barrios y veredas)	Enero-junio y julio – dicbre. /semestral	Proceso	60- central 18- barrios 16-veredas
			Torneos y festivales otros deportes de conjunto	Febrero a dicbre. Trimestral.	Proceso	20- central 10- barrios 8-veredas
			Festivales deportes individuales	Enero-junio y julio – dicbre. /semestral	Proceso	16-central
			Proyecto recreo-deportivo y actividad física con capacidades.	Enero a diciembre Anual	Proceso	1- central
			Vacaciones recreativas	Junio y diciembre semestral	Puntual	2-central

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

			Con seguridad "Por su salud muévase pues" (aeróbicos y sus modalidades, actividad física dirigida y gimnasios al aire libre.)	Enero a diciembre Anual	Proceso	1-central 12-barríos 6-veredas
	Eventos deportivos de carácter regional, departamental, nacional e internacional, realizados y/o apoyados.	Brindar oportunidades a los deportistas de Copacabana para participar en eventos de mayor competitividad	Proyectos ligas dptales., corporaciones, clubes deportivos y federaciones	Enero a diciembre F.P.D (fecha por determinar)	Puntual	4-central
<b>1.4.1: Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad física</b>	Juegos deportivos interbarrios, interveredas e institucionales realizados.	Mejorar la cobertura en actividades deportivas al interior del municipio.	Proyectos recreo-deportivos en deportes de conjunto e individuales	Marzo a octubre Anual	Puntual	1-central 1-barríos 1-veredas
			Proyecto deportivo Juegos Departamental en deportes de conjunto e individuales (disciplinas, ramas y modalidades)	Marzo a diciembre Anual	Proceso	1-central
			Proyecto deportivo Juegos Admón. Municipal en deportes de conjunto e individuales	Marzo a diciembre Anual	Proceso	1-central

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

			(disciplinas, ramas y modalidades)			
			Selecciones Alcaldía Copacabana dptes. de conjunto (formación integral y desarrollo deportivo-disciplinas, categorías y ramas)	Enero a diciembre Anual	Proceso	48-central
<b>1.4.1: Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad física</b>	Escuelas deportivas en sus diferentes ramas y categorías con preparación física y deportiva.	Ofrecer un espacio a los niños, jóvenes y adultos para la iniciación, formación y competencia deportiva.	Deportista seleccionados deportes individuales (formación integral y desarrollo deportivo-disciplinas, categorías y ramas)	Enero a diciembre Anual	Proceso	10-central
			Centro integral de iniciación deportiva (disciplinas, categorías y ramas)	Enero a diciembre Anual	Proceso	16-central
			Talentos deportivos excepcionales, identificados, apoyados y promocionados para	Detectar los talentos en el municipio e incentivarlos para alcanzar altos logros deportivos.	Detección de Talentos - Altos logros deportivos	Enero a diciembre Anual

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

PROGRAMA	PRODUCTOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA-FRECUENCIA	PERIODICIDAD	META X AÑO
<a href="#">1.4.2: Promoción del deporte y la recreación en el sector educativo</a>	Deportistas del sector educativo que participan en Juegos del Magisterio en sus diferentes disciplinas, ramas y modalidades.	Apoyar la práctica deportiva en los docentes del sector educativo en el municipio de Copacabana Antioquia	Juegos Deportivos del magisterio- diferentes disciplinas, ramas y modalidades.ca general	F.D.P (fecha por determinar- MAGISTERIO ANTIOQUIA	Proceso	1-central
	Disciplinas deportivas, ramas y categorías de los Juegos Intercolegiados y -Escolares - SUPERATE, con participación institucional.	Participación en los juegos deportivos intercolegiados y escolares "SUPERATE"	Juegos Intercolegiados "Supérate" diferentes disciplinas, ramas y modalidades.	F.D.P INDEPORTES ANTIOQUIA (fecha por determinar)	Puntual	1-central
			Festivales Interescolares "Supérate" diferentes disciplinas, ramas y modalidades.	F.D.P INDEPORTES ANTIOQUIA (fecha por determinar F.D.P (fecha por determinar)	Puntual	1-central
	Instituciones educativas que participan en la	Promover la práctica deportiva al interior de las instituciones educativas en el municipio de Copacabana	Juegos Intercolegiados y Escolares Municipal	Octubre	Puntual	1-central

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**

**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

PROGRAMA	PRODUCTOS	PROYECTOS	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA-FRECUENCIA	PERIODICIDAD	META X AÑO
	Copa Bachilleres y Copa Primaria a nivel municipal.		(diferentes disciplinas y ramas)			
<b>1.4.3: <u>Sistema municipal del deporte</u></b>	Clubes deportivos, clubes promotores deportivos y Comités deportivos de JAC. asesorados y apoyados.	Fomentar y promocionar la práctica deportiva en el deporte asociado y social comunitario en Copacabana.	Deporte Asociado (clubes deportivos)	Enero a diciembre Anual	Proceso	15 clubes beneficiados
			Deporte Social Comunitario (comités deportivos JAC)	Enero a diciembre Anual	Proceso	16-barrios 12-veredas y parajes
			Deporte Universitario	Marzo a noviembre Anual	Puntual	2- Instituciones educativas universitarias atendidas
	Dirigentes y comunidad deportiva, capacitados en administración deportiva y gestión de recursos para el sector.	Implementar un proyecto anual de capacitación en deportes, recreación y actividad física.	Sistema Municipal de Capacitación	Febrero a noviembre Anual	Proceso	8- jornadas

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
Alcalde Municipal

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES**  
**COPACABANA**



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 “EL DEPORTE CON SEGURIDAD”**

	Plan municipal del deporte implementado, adoptado y ejecutado con articulación estratégica al lineamiento del sector deportivo departamental y nacional.	Presentar documento del plan municipal del deporte actualizado de acorde a la población actual y a las necesidades planteadas por la comunidad.	Política Municipal del Deporte 2022-2032 (nuevo plan decenal municipal del deporte.)	Marzo a julio 2022	Proceso	1-Central
--	--	---	--	--------------------	---------	-----------

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
*Alcalde Municipal*

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel. (94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)



**PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO 2020-2023 "EL DEPORTE CON SEGURIDAD"**

**14-SOPORTES BIBLIOGRÁFICO**

- ❖ JUNDEPORTES Copacabana, plan de desarrollo deportivo 2016-2019 "El Deporte Somos Todos.
- ❖ INDEPORTES Antioquia, plan decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2011-2021.
- ❖ JUNDEPORTES Copacabana, plan decenal municipal del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física 2011-2021.
- ❖ INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEPORTIVO MUNICIPAL Capítulo del libro GERENCIA DEL DEPORTE MUNICIPAL Por: Juan Francisco Gutiérrez Betancur Héctor Cuervo Cañola
- ❖ Documentos varios y leyes institucionales y decretos reglamentarios, consulta pág. Web google. (Ley del deporte 181 de 1995 y sus decretos reglamentarios).
- ❖ MUNICIPIO DE COPACABANA, plan de desarrollo "COPACABANA CON SEGURIDAD" 2020-2023.
- ❖ GOOGLE Imágenes deportivas (siluetas y fondos)

**HÉCTOR MONSALVE RESTREPO**  
**Alcalde Municipal**

Copacabana, carrera 49A N° 39-95 - Tel.(94)401 00 18  
Nit. 890.985.016-3 - [juntadedeportes@hotmail.com](mailto:juntadedeportes@hotmail.com)

**JUNDEPORTES  
COPACABANA**